

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, año. . . 2'50. ptas.  
Fuera de la Península, el mismo más el franqueo.  
A los corresponsales, 3 céntimos-número.  
Número suelto, 5 céntos.

# SIGLO XX

PERIÓDICO FEDERAL Y LIBREPENSADOR

La Redacción no responde de los artículos firmados.

No se devuelven los originales

Se admiten anuncios.

Los pagos por anticipado.

AÑO I.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
Portalet, 16, 1.º

S. Feliu de Guixols 13 Marzo de 1891

SE PUBLICA CADA QUINCE DIAS.

NUM. 1.

## SALUDO

«Siglo XX» lo envía afectuoso á toda la prensa, y en particular á los colegas que luchan para conseguir el triunfo de la República, el planteamiento de la Federación, la absoluta inviolabilidad del Pensamiento y el reinado de la Justicia.

LA REDACCIÓN.

## NUESTROS PROPÓSITOS

Convencidos de la bondad de los principios que sustenta el partido á que pertenecemos, enemigos irreconciliables de cuanto sea contrario al libre albedrío y progreso humano y deseosos de contribuir con nuestro diminuto grano de arena á la propagación de dichos ideales, venimos al estadio de la prensa con el doble carácter de federal y librepensador.

Combatiremos con todas nuestras fuerzas la monarquía, y procuraremos demostrar con el mayor número posible de argumentos las dificultades é imperfecciones del régimen unitario.

No, no será posible llevar á cabo ninguna de las reformas que reclama el progreso de nuestros tiempos mientras no impere el régimen federal. No podrán los gobiernos salvar la aflictiva situación de nuestra hacienda mientras tengan que poner en manos de una sola familia la enorme suma que figura en los presupuestos para la familia real, sostengan por cuenta del estado el culto de alguna religión, sea el ejército tan numeroso, cuenten sus oficinas mayor número de empleados de los que precisen, paguen cesantías, viudedades y orfandades y con las operaciones que llevén á cabo protejan sus intereses y los de los amigos en menoscabo de los de la nación.

Estas economías no puede hacerlas ningún gobierno monárquico. Tampoco pueden llevarlas á cabo todos los unitarios; pues quieren conservar el actual ejército y aún aumentarlo, desean vivir en paz con la iglesia y, con la complicación de su sistema, se verían obligados á sostener ese sin número de empleados que sin hacer nada cobran grandes sueldos.

Estas reformas sólo podemos realizarlas los federales: con nuestro régimen simplificamos la administración y reducimos el personal de las oficinas; con la separación de la iglesia del estado desaparece la cantidad que hoy cobra el clero sin prestar servicio alguno, y disminu-

yendo el ejército reducimos el presupuesto de la guerra.

No son suficientes estas reformas: es necesario que desaparezca la tiranía que ejerce el estado sobre la provincia, y ésta sobre el municipio. Por esto los federales queremos autónomos los municipios y las regiones en su vida interior, y dependiendo en cuanto les sea común el municipio de la región y ésta de la nación. Acabaremos con este sistema con la política que hoy impera: los caciques no podrán ser, los pequeños reyes de los municipios y de las regiones, y el estado dejará de ser esa losa de plomo que cae encima de la voluntad de los pueblos y aplasta con su peso todas sus aspiraciones. Serán libres los comicios y descansarán sobre sólidas bases las libertades individuales; las regiones podrán atender desahogadamente á su desarrollo, dando mayor impulso al trabajo y abriendo nuevas fuentes á la riqueza. Los municipios administrarán los intereses municipales; las regiones, los regionales y la nación, los nacionales.

Las tributaciones resultan hoy tan desiguales que se hace necesaria una gran reforma. Un jornalero paga por la pequeña casa que posee, y las compañías de ferrocarriles no pagan por sus estaciones; la agricultura, la industria y el comercio no pueden soportar las muchas cargas que sobre ellas pesan, y, en cambio, los que poseen valores del Estado en nada contribuyen á su sostén.

Hacemos desaparecer la odiosa contribución de consumos y aligeramos de una carga al pobre.

Separando la iglesia del estado, é imponiendo á sus edificios y profesión un tributo como los demás industriales, respetamos la libertad de conciencia, obtenemos una rebaja en los gastos y aumentamos los ingresos.

Favorecemos al trabajo, para que no se vea agobiado por insostenibles cargas y se estimulen los que hoy huyen de él y buscan colocarse en alguno de los muchos puestos que les permiten vivir en la holganza.

Creemos necesario fomentar y reformar la enseñanza, para colocarla á la altura que requieren las necesidades de la nación; que sea obligatoria y gratuita, y que se cumpla dicha ley; que las escuelas sean laicas para que no se imponga ninguna creencia, y facilitar á los que deben ir al taller para ganar su sustento el medio de que puedan seguir instruyéndose.

Mientras no se persiga al vicio y á la holganza, y no se eleve la instrucción y el trabajo, nuestra nación seguirá siendo la nación de curas, toreros y militares.

Haremos cuanto se halle á nuestro alcance para ir resolviendo paulatinamente la cuestión obrera.

Y así avanzando y resolviendo todas las dificultades que se vayan presentando, procuraremos conducir la nación por un camino de prosperidad y progreso.

Y si algún día, perdiendo la idea que hoy tenemos de la patria, pudieran las naciones estrecharse y fraternizar unidas por el lazo de la federación, con cuanta ventura veríamos ir realizando el cúmulo de aspiraciones que absorben la atención de los pensadores.

Como librepensadores combatiremos, dentro del terreno de la más rigurosa lógica y desapasionamiento, todo lo que tienda á entorpecer la magestuosa marcha del progreso humano. Haremos una severa crítica de todas las religiones demostrando sus contradicciones y errores. Ayudaremos á todos los que desinteresadamente trabajen para el fomento de la enseñanza laica, enseñanza que viene á demoler con la piqueta de la razón el exclusivismo encarnado en la enseñanza religiosa.

Nuestros compañeros en ideas nos hallarán siempre constantes y sinceros amigos.

Nuestros adversarios pueden estar convencidos que sostendremos inhiesta la hermosa bandera de la República y la Federación y la del Librepensamiento, combatiéndoles siempre, pero de una manera franca y digna.

LA REDACCIÓN

## REPAROS

Bajo el epigrafe «Enseñanzas que se desprenden de las últimas elecciones» hemos leído un escrito que publica nuestro colega «El Eco Bisbalense». Su objeto es demostrar que unidas las dos fracciones republicanas, posibilista y federal de este Distrito, imposibilitarian en absoluto el triunfo de los reaccionarios y aboga para una inteligencia de ambos partidos en las sucesivas elecciones.

Conformes desde luego en entendernos todas las fracciones republicanas, pero nada de componendas con los monárquicos por más que se digan liberales, reformistas ó martistas. En esta forma, no creemos exista inconveniente alguno para luchar unidos, bajo las bases de proporción que indica el colega, por lo que aspecta á elecciones provinciales, si bien partiendo del principio, y aprovechamos esta ocasión para apuntarlo, de que toda vacante que resultara en todo tiempo debería forzosamente llenarse con representaciones de la misma fracción que el que la produjera.

Dos reparos se nos ofrecen no obstante, ambos derivados de la distinta apreciación con dicho colega, relativa á las fuerzas posibilistas y federales del Distrito. Aunque en conjunto y á simple vista aparecen aproximadamente iguales, no lo son en realidad y sabido es que en algunas, si bien pocas localidades, la diferencia es enormísima; primer reparo este para una verdadera inteligencia cuando se trate de elecciones municipales. Así por ejemplo en esta villa,

que estamos en inmensa mayoría y que, por especialísimas circunstancias de localidad, se cobijan bajo el manto posibilista un núcleo de entidades á cual más heterogénea que hacen difícil, por no decir imposible, todo acuerdo con los escasos posibilistas verdaderos ¿qué solución hay que dar?

También nosotros nos hallamos dispuestos á no escatimar sacrificio alguno para conseguir el mútuo acuerdo que se desea, sin detrimento empero de nuestra dignidad y buen nombre. Olvidamos sí, que en la pasada lucha firmaron algunos *soi dissant* posibilistas de esta villa las propuestas del Sr. Pella en ódio á nuestro candidato y tantos otros anteriores agravios, que así lo exige el sentimiento de hermanos en la gran familia republicana y lo demandan los comunes y altos intereses de la misma, tan caros para unos y otros, pero jamás hemos de entablar relaciones políticas, por que nuestra conciencia así nos lo dicta, con posibilistas de la calaña del corresponsal del *Brusi* ó de aquel ex-candidato provincial derrotado en 1882 como tampoco del ex-socialista que ha desempeñado y ejerce cargos públicos de importancia en esta población y otros y otros del mismo fuste. Desgraciadamente les conocemos de tiempo y sus actos jamás han correspondido con sus palabras; de su comportamiento en las últimas elecciones pueden dar fé los escasos verdaderos posibilistas.

De todos modos para nosotros federales, á las autoridades locales de cada partido incumbe resolver este primer reparo que dejamos espresado, y sea cual fuere su decisión la acataremos como soldados disciplinados y cumpliremos fielmente.

No es menor la importancia de nuestro segundo reparo. En efecto; opina el colega bisbalense que son iguales en el Distrito las fuerzas federales y posibilistas, en lo que, según ya hemos indicado, no estamos ni podemos estar de acuerdo.

Lejos nuestro ánimo de toda mira egoísta y así bien despojados en absoluto de toda pasión de partido, suscitadamente vamos á esponer al estimado colega las razones en que se funda nuestra arraigada convicción y firme creencia de que las fuerzas federales del Distrito son superiores á las posibilistas.

Y en verdad; fijándonos en primer lugar con el resultado de la última elección, vemos claramente que aquellas han sobrepujado en unos trescientos y tantos votos, cantidad si bien exigua en sí, con todo mucho más importante si se atiende que los federales hemos luchado exclusivamente solos de una parte contra todos los elementos reaccionarios unidos y de otra contra los posibilistas y liberales-monárquicos coaligados. La buena fé del colega no nos ha de negar que al apoyo en nada despreciable de estos últimos corresponden bastantes votos de los obtenidos por el candidato posibilista; ya vé pues que la proporción no es idéntica y que la fuerza posibilista es menor de lo que realmente aparece del resultado de dicha elección.

Afirman más y más nuestra creencia los triunfos que en las tres elecciones generales anteriores para Diputados provinciales hemos obtenido (años 1882, 1884 y 1888) en las que ganamos los tres puestos de la mayoría, sin que pueda argüirse trayendo á colación la derrota que sufrimos en la elección parcial de Abril del pasado año, ya que no ignora el colega fué debida al apoyo oficial que su candidato obtuvo de sus

aliados los fusionistas que ocupaban el poder en aquella época.

Por tales poderosas razones creemos contar con mayores fuerzas en el Distrito y no sería racional, lógico ni justo que tratándose de un nombramiento ó representación única, fiáramos á la suerte lo que podemos alcanzar con sola nuestra voluntad; sentada así nuestra franca opinión, no hay motivos para aventurar los juicios y reticencias que usá el colega al final del escrito que comentamos.

En conclusión y por vía de resumen; rechazamos toda inteligencia con los monárquicos y veríamos con gusto un acuerdo noble y desinteresado entre todos los partidos republicanos á fin de lograr cuanto antes lo que nos es común; pocos obstáculos en nuestro sentir han de ofrecerse para las luchas de Diputados provinciales en este Distrito. Para las municipales, que decidan las autoridades locales de cada partido y en las de Diputados á Cortes entendemos que lo patriótico, lo justo y lo conveniente es que la fracción en minoría apoye la representación de la mayoría; obrar de otro modo demostraría debilidad por nuestra parte y probaría un egoísmo incalificable por la de los posibilistas.

F.

#### REGISTRO DE NACIMIENTOS

En el Capítulo IV del Registro de Nacimientos, aclaración 3.ª del art 34, se lee: «Cuando el recién nacido no tuviere ya nombre puesto, el declarante que hiciere su presentación manifestará cual se le ha de poner, pero el encargado del Registro no consentirá que se pongan nombres extravagantes ó impropios de personas, ni que se conviertan en nombres los apellidos.»

Esta aclaración, según vienen demostrando los hechos, cada Juez la interpreta á su modo, dando por resultado que unos admiten nombres que otros rechazan, y viceversa.

Se presenta un individuo al Juzgado para inscribir su hija en el Registro. El Juez es católico é intransigente en materia religiosa.

El padre pide se inscriba á su hija con los nombres, por ejemplo, de Civilizada, Esbelta y Lealtad.

El Secretario cree del caso horrorizarse al oír tales nombres, y el Juez cambia tres veces de color.

Esos nombres no pueden admitirse, dice el Juez con tono bastante áspero. Son impropios de personas, añade el Secretario.

El Padre.—Pero si Vdes. creen que los nombres de Civilizada, Esbelta y Lealtad son impropios, ¿cómo admiten, pues, los nombres de Bárbara (Sta. Bárbara), Cándida (Sta. Cándida) y Victoria (Sta. Victoria), que son: el primero y segundo, nombres adjetivos, y nombre abstracto el tercero, cuales circunstancias reunen también los nombres con que pido se inscriba á mi hija?

El Juez.—Pues tendría gracia que viniera uno con la pretensión de inscribir á su hijo con los nombres de Querido, Corto, y Optimo.

El Padre.—Y por qué no, Sr. Juez? V. seguramente que admitiría á ojos cerrados los nombres de Amado (S. Amado), Largo (S. Largo) y Máximo (S. Máximo); y Querido es participio, lo mismo que Amado; así como Corto y Optimo son adjetivos, lo mismo que Largo y Máximo.

El Secretario.—Por ese camino pronto habrían hombres que llamarían Oso ó Perro y mujeres

que se llamarían Ballena, Zorra ó Comadreja.

El Padre.—¿No hay hombres que se llaman León ó Delfín y mujeres que se llaman Marta? Pues la Ballena es un mamífero, como el Delfín (S. Delfín); ambos pertenecientes á la familia de los cetáceos ordinarios; y Oso, Perro, Zorra y Comadreja son animales pertenecientes á la familia de carnívoros, lo mismo que León (S. León) y Marta (Sta. Marta).

Estoy persuadido que V., Sr. Juez, pondría tan poco reparo en admitir los nombres de Lino, Rosa, Narciso y Jacinto como en rechazar los de Clavel, Fresa, Pita y Azucena, siendo éstos, como aquellos, nombres de plantas y flores.

El Juez.—Yo no admito ni dejo de admitir ningún nombre por que el uno me parezca bien y el otro mal; admito solamente los que la costumbre tiene autorizados.

El Padre.—Creo que el Juez no debe seguir la costumbre; debe cumplir la Ley.

El Juez.—Precisamente ella me autoriza para no admitir nombres *impropios ó extravagantes*.

El Padre.—¿Cómo se explica que unos Jueces no creen impropios ni extravagantes los nombres de República, Libertad y Laica, y otros sí?

El Juez.—Yo cumplo con mi deber. Suplico á V. tenga la bondad de elegir otros nombres para su hija, por que los de Civilizada, Esbelta y Lealtad no pueden admitirse.

El Secretario.—Escoja V. otros del calendario.

El Padre.—Como Mamerta, Coleta, Robustiana, Pancracia, Reparada, Sinforosa ó Restituta, ¿no es eso? Prefiero acudir á la Dirección General de Registros.

Y estas ó parecidas escenas se repiten bastamente amenudo en los Juzgados Municipales de España.

Que no cesarán interín algunos jueces no respeten la voluntad del padre ó que la ley del Registro de Nacimientos no diga bien terminantemente: *no se admitirán otros nombres que los del martirio romano*.

SATIRILLAS.

S. Feliu de Guixols 10 Marzo 1891.

#### DE TODAS PARTES

El Comité de nuestro partido ha tomado la iniciativa para la creación en esta de un CENTRO FEDERAL; nombró de su seno una comisión que se encarga de inscribir á los que deseen formar parte de dicha sociedad.

Al dar la enhorabuena á los correligionarios que forman el Comité por la importancia que tiene el proyecto que proponen llevar á cabo, debemos llamar la atención á todos los federales para que ayuden con todas sus fuerzas á sus representantes para llevarlo á cabo, pues ha de reportar grandes beneficios á nuestro partido.

\*\*

La Comisión de Fomento de nuestro Magnífico Ayuntamiento (casi es verso), debería darse una vueltecita por la calle de la Algavira y, con seguridad, se convencería de la necesidad que hay de arreglar dos trozos de la misma.

Por que no ha de consistir todo en el arreglo de locales para la tropa; pues ella luego se marcha, y nosotros nos quedamos.

Si la Comisión atiende nuestra queja y se propone visitar dicha calle para atender á su recomposición, debe fijarse en el arreglo que se

hizo años atrás al resto de la misma y el buen resultado que está dando.

\*\*

El señor Pella y Forgas ha dirigido una carta á sus amigos dándoles las gracias por haber defendido y patrocinado su candidatura en las últimas elecciones.

En ella ahueca mucho la voz y tose fuerte sin decir nada, para dar á entender que su derrota fué debida á alguna ilegalidad.

Una prueba evidente de que nada dice á ninguno de sus amigos manifiesta las causas que le llevaron á «protestar ante la junta de escrutinio y que en su día reclamará ante el Congreso»; quizá está convencido que sus mismos amigos se reirían de la protesta, y ha querido evitarse un fiasco.

Pero lo que tiene más miga de la carta que al- y quien ha titulado DOCUMENTO IMPORTANTE, es el estado que inserta en la tercera página.

Deduca del resultado oficial de la elección los votos emitidos en esta y con ello demuestra que él quedaba vencedor. Nuestra villa es la que cuenta mayor número de electores del distrito y en la que obtuvo mayor número de votos nuestro correligionario señor Puig Calzada; nada de extraño, pues, que suprimidos sus votos resultara vencedor el señor Pella y Forgas. Es un pobre argumento del cual se ha servido este señor para poder pasar un momento como vencedor.

Luego dice: «.....: creo también entenderá V. que ese colmo de aspiraciones realizadas, como la libertad de imprenta y enseñanza, el o y el sufragio universal, los cuales no hay empeño en destruir.....»

Pero que no se aplican con sinceridad sino que se dilatan ó contraen según las necesidades, señor Pella y Forgas.

El resto de la carta hace *pendant* con lo copiado.

Ha sido un verdadero desahogo.

\*\*

Que las personas que han sufrido una derrota se exclamen y truenen contra los que les han derrotado, y busquen maneras de rebajar los colores de la misma, pase; mas que un periódico, como «El Bajo Ampurdán», que se precia de serio, copie sueltos como el de «L' Arch de Sant Martí», que no lleva ningún justificativo, y en su conciencia debe estar la falsedad del mismo, es digno de censura. Es tergiversar la noble misión de la prensa.

\*\*

El sábado pasado tuvo lugar en el Teatro Goula el estreno de la obra, de los Sres. Ramos Carrion y Chapí, titulada «La Bruja».

En la ejecución se distinguieron con especialidad el tenor Sr. Solá, así como la Sra. Miquel, Srta. Ontiveros y el Sr. Miquel.

Las demás partes de la compañía cumplieron bien en sus respectivos papeles.

La música y su director Sr. Barceló, se hicieron acreedores á los aplausos del público.

La empresa vió recompensados los sacrificios que tuvo que hacer para poner en escena dicha obra, con una entrada muy buena.

La segunda y tercera representación de la citada obra le han proporcionado otros dos llenos. Nos alegramos.

\*\*

Según real decreto del Ministerio de la Gobernación, publicado en la *Gaceta* del 27 Diciembre pasado, se coloca á nuestra estación telegráfica entre las *limitadas de menos importancia*, á las cuales prestarán servicio una clase creada

de nuevo en el cuerpo de telégrafos llamada *Auxiliares de trasmisión*.

En cambio quedan servidas como antes, por «oficiales del Cuerpo», poblaciones de *menos importancia* que la nuestra, tanto en población como en movimiento en las oficinas de Correos y Telégrafos.

Para que se vea la veracidad de lo que dejamos dicho, copiaremos algunos datos publicados por varios colegas:

«.....: la estación telegráfica de San Feliu de Guixols, es la primera de las limitadas de la provincia, según la última estadística publicada por la Dirección general del ramo en el segundo semestre de 1887; el número de orden 164, comprendidas todas las permanentes y completas, y el número 33 de las limitadas, habiendo tenido en el referido semestre tres mil trescientos cuarenta y cuatro telegramas ó sean mil ochocientos noventa y seis más que Palafrugell, y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco más que Lloret. Esta diferencia que dejamos espuesta, es demasado elocuente para que precisen comentarios.»

Y, apesar de esto, se nos considera de *menos importancia* que las citadas poblaciones.

Además, con las pocas horas de oficina que tendrán los Auxiliares, le será de todo punto imposible al de esta villa atender á las necesidades del servicio, con lo cual se originarán graves perjuicios al comercio.

Véase el movimiento en dicha oficina:

«Y no se crearán exagerados estos datos si hacemos constar, que durante el último año de 1890, esta oficina de comunicaciones ha cursado unos siete mil telegramas, más de cuatro mil certificados, más de ciento sesenta mil cartas, y valores declarados por muchos miles de duros.»

Bueno fuera que se elevara una solicitud á quien corresponda, para ver si se podrían evitar los daños que nos causará la práctica del citado *real decreto*.

DOCUMENTO IMPORTANTE. *Lo es en alto grado* la cuenta de los higos y aguardiente consumidos en Llagostera el día que se celebraron las últimas elecciones de Diputados á Cortes, presentada ó que se presentará, según nos han informado, al Sr. Pella y Forgas.

A cuánto dirían Vds. que asciende la citada cuenta?

Asómbrense Vds.; más, más todavía.

Los HIGOS Y AGUARDIENTE consumidos en Llagostera le costarán al Sr. Pella y Forgas la respetable suma de **1,200** reales.

Según noticias recibidas, fueron consumidos en aquel mismo día y en poco momento todos los purgantes que existían en aquella villa.

En el número XXI, correspondiente al mes de Febrero de 1891, de la revista mensual, «*Anales de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús*», que publican los Padres Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, en Barcelona, en su página 50 leemos el siguiente remitido:

«San Feliu de Guixols.

Muy Rdo. P. Casas:

Quiero conmemorar el primer día de este año cumpliendo una promesa que hice al Sagrado Corazón de Jesús.

Tenía algunos intereses muy comprometidos, porque estaban en manos de mis enemigos que trabajaban con encono para perjudicarme. En tal estado, acudí á Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, implorándole la gracia de que mis asuntos tuviesen una solución satisfactoria, y cuando menos lo parecía, por una serie de extrañas circunstancias, Dios ha permitido que mis propios enemigos cambiasen de conducta y me hiciesen justicia.

Altamente agradecido á tan singular favor, cumplo con el deber de publicarlo en los ANALES DEL SAGRADO CORAZÓN, conforme así lo ofrecí, y tambien con la promesa de destinar veinticinco pesetas para dos Misas, á mis intenciones, que

ruego á V., Padre mio, se sirva celebrar á la mayor brevedad posible.

Le anticipa las gracias su respetuoso y affmo. S. S.

q. b. s. m.

P. PASCUAL.»

¿P. Pascual, de esta villa y que encarga misas, de 12 pesetas y media una? Sin decirnos que es maestro de obras y que ha sido Juez municipal, le conoceríamos.

No creíamos que el Sr. Pascual bregara con otros enemigos que los del alma; pero le salen á sus intereses y... que remedio queda; promesa al Corazón de Jesús y par de misas encima.

Y no creemos, como algunos maliciosos suponen, que esos intereses comprometidos de que habla el Sr. Pascual sean los de la acera construida en la calle de Guixols, ni que sus enemigos estén dentro el municipio.

Vamos, que no lo creemos.

\*\*

El 21 de Febrero próximo pasado tuvo lugar en esta villa el entierro civil del niño Jesús Carrera, hijo de nuestro particular amigo Pedro Carrera Moret.

Reciba él y su familia el pésame que le envía esta Redacción.

\*\*

Por falta de espacio, no contestamos en este número la última carta de Varios Anarquistas.

\*\*

Los federales de Castillo de Aro han reorganizado el partido y nombrado el siguiente Comité:

Presidente, Juan Albertí.—Vicepresidente, Pedro Reixach.—Secretario, Narciso Sais Cruañas.—Vicesecretario, Pedro Bas.—Tesorero, Juan Roqué.—Vocales, Antonio Agustí, José Calvet y Emilio Güell.

Felicítamos de todas veras á nuestros correligionarios. Así, organizados y trabajando con actividad, podrán demostrar, como siempre lo habían hecho, que están en poderosa mayoría.

\*\*

El Secretario de este Juzgado Municipal, Don Joaquin Clará, EXIGE:

Por cada inscripción de Matrimonio	5	ptas.
» » » Nacimiento	1	»
» » » Defunción	0'50	»

Esperamos que el Sr. Juez no consentirá la continuación de semejante abuso.

\*\*

Asistir al enfermo; pero siempre que éste tome los sacramentos, añaden las Hermanas veladoras de esta villa.

Y para probar lo que decimos allá va un caso reciente.

Supieron que el médico había hablado para administrar los sacramentos á una enferma que ellas velaban. Ver que la familia de ésta no se daba prisa en cumplir la indicación del médico y decir dichas Hermanas: ó sacramento ó dejamos de velar, fué todo uno.

Un individuo de la familia de la enferma ante una imposición tan descarada, cantó cuatro verdades á dichas Hermanas, diciéndolas, finalmente, que podían retirarse, que otra vez ya tendría más cuidado en ir á buscar *modelos de caridad cristiana* como ellas.

La imposición de las Hermanas veladoras la encontramos reprobable; pero seguramente que ellas creerán haber hecho una obra meritoria á los ojos de Dios.

Por confundir el Fanatismo con la Caridad.

S. Feliu de Guixols: Tip. de J. GENBR.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

94, Procesoión, 94.

## FÁBRICA DE AGUARDIENTES DE PEDRO CARRERA

Anisados de todas clases; desde 12 hasta 32 duros carga.  
Alcoholes de 40 grados, Caña de América de 20 y 28  
grados; todo de primera clase y á precios sumamente re-  
ducidos.

Especialidad en el anís GESORIA.

94, Procesoión, 94.

94, Procesoión, 94.

94, Procesoión, 94.

## ANUNCIO IMPORTANTE

A fin de evitar que los vecinos de esta villa continúen siendo víctimas de las exigencias con que lo son cada vez que con arreglo á las formalidades de la Ley se ven precisados acudir al Registro Civil del Juzgado Municipal para solicitar las inscripciones de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones, desde el día de hoy y para comodidad de estos habitantes, queda abierta una agencia en la calle de San Juan, núm. 20, bajos, que se cuidará de la inscripción de las tres secciones de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones, cobrando para ello de derechos de agencia la insignificante cantidad de 25 céntimos de peseta por inscripción.

El Secretario de este Juzgado Municipal para la extensión de los partes de Nacimiento EXIGE una peseta, para los de Matrimonio 5 pesetas y para el de Defunción 50 céntimos de peseta, facilitando dicho Secretario los correspondientes impresos.

Comparad ahora la diferencia de precios con la agencia.

## CORTEZA

Se adquiere la de encina y alcornoque á precios convencionales.

D. JUAN BRUGADA, calle de la Pelota.

## ¡OJO, PROPIETARIOS!

Antes de proceder á edificar, fijaos en la piedra de Bañolas, que reúne las mejores condiciones de solidez y baratura.

Depósito en esta villa: D. JUAN BRUGADA, calle de la Pelota, quien dará toda clase de informes.

## FOMENTO DE LA ENSEÑANZA LAICA

### COLEGIO "LA VERDAD" PARA AMBOS SEXOS

Las clases diurnas comprenden la enseñanza de párvulos, elemental y superior. Horas de clase: mañana, de 9 á 12; tarde, de 2 y media á 5 y media. Honorarios: párvulos, ptas. 1'50; elemental, ó superior, ptas. 2.

Las clases nocturnas comprenden la enseñanza elemental, dibujo, francés y comercio. Horas de clase: de 8 á 9 y media. Honorarios: elemental, ptas. 2'50; dibujo, ptas. 2'50; francés y comercio, ptas. 5.

Profesorado: D. Rafael Piñol, D. Narciso Durán y Srtas. Gertrudis y Anita Durán.

NOTA.—Asistiendo más de un alumno de la misma familia, se hace una rebaja.

Queda abierta la matrícula en el mismo Colegio, Algavira, 90.

## SIGLO XX

PERIÓDICO FEDERAL Y LIBREPENSADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: España, año, 2'50 ptas.—Fuera de la Península, el mismo más el franqueo.—A los correspondientes, 3 céntimos número.—Número suelto, 5 céntimos.

Se publica cada quince días.

Redacción y Administración: Portalet, 16, 1.º